



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA PEDRO ABARCA**

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Quintanilla Pedro Abarca para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla Pedro Abarca, a 5 de marzo de 2020.

El alcalde,  
Ignacio González Díez